

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**49**

#### TORREJÓN DE ARDOZ

##### PERSONAL

Por decreto del concejal-delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, de fecha 4 de marzo de 2019, se ha aprobado la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición en turno libre, de las siguientes plazas:

- 2 plazas de ayudante de oficios.
- 12 plazas de conserje.
- 17 plazas peón operario.
- 2 plazas de peón conductor.
- 1 plaza de agente medioambiental.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año.

Las listas provisionales de excluidos de las mencionadas plazas se relacionan a continuación:

#### PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

##### Proceso selectivo de 2 plazas de Ayudantes de Oficios Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de dos plazas de Ayudantes de Oficios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 2019, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en fecha 4 de marzo de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a dos plazas de Ayudante de Oficios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Grupo E, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
ANTONIO REY, MARÍA REMEDIOS	*2*3*6*7	3
BELINCHÓN LANZAS, JESÚS	5*1*2*1*	1
DÍAZ VIDAL, LUIS ALONSO	*6*1*3*0	3
LÓPEZ TOVAR, JOSÉ CARLOS	4*4*3*7*	2

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico: [personal@ayto-torrejón.es](mailto:personal@ayto-torrejón.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

### **PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

#### **Proceso selectivo de 12 plazas de Conserje del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre**

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de doce plazas de Conserje del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 2019, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 21 de febrero de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a doce plazas de Conserje, perteneciente a la escala de Administración Especial, Subescala Subalternos, Grupo E, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional).

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
AGUADO GARCÍA, JOSÉ LÁZARO	*7*0*5*3*	3
ALONSO LINARES, CIRCE	*3*6*1*7*	1
ANTONIO REY MARIA REMEDIOS	*2*3*6*7*	3
ARIAS AGUIRRE, MARÍA DOLORES	*9*9*7*8*	1 y 2
BELINCHÓN LANZAS, JESÚS	*2*1*9*2*	1
BENITO DÍAZ, SOLEDAD	*0*3*3*4*	3
CAMPOS TORIBIO, JULIÁN	*2*2*0*8*	1
CASTRO CANALES, MARIA DEL CARMEN	*1*5*8*0*	1
DÍAZ TORRES, RICHARD	*3*4*4*3*	2
DÍAZ VIDAL, LUIS ALONSO	*6*1*3*0*	3
DÍEZ BARQUILLA, MARÍA JOSÉ	*2*1*5*7*	1
GARCÍA DE LA ROSA MARTÍNEZ, CARLOS DANTE	*3*1*4*2*	2
GARCÍA TAMAJÓN JUAN ANTONIO	*5*4*0*0*	2
HERNÁNZ SERRANO, ALBERTO	*8*4*4*6*	2
LÓPEZ DE LA TORRE CASILLAS, CESAR DANIEL	*0*9*1*0*	3
LÓPEZ ELICES, MARÍA CELESTINA	*8*9*2*7*	2
MARIN GÓMEZ, OTILIA	*8*8*3*9*	1
MÁRQUEZ RETUERTA, IGNACIO RAFAEL	*8*6*7*8*	1
MIHAI ARAPI	*6*5*9*6*	1
MURO JEREZ PEDRO	*1*7*2*6*	3
OMELCHUK, LARYSA	*5*1*5*4*	1
PÉREZ RUIZ, MARÍA DEL PILAR	*6*3*2*2*	1
ROMERO AVILÉS, MARÍA JOSÉ	*9*1*0*2*	1
RUIZ MONTES MARIA LUZ	*7*0*2*9*	1
SANTAMARÍA CARRIÓN, ÓSCAR	*0*5*3*3*	2
SOPENA CALLEJA, EMILIO	*8*7*4*6*	1
VILLAR CASTRO, YOLANDA	*3*1*1*1*	2

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico: [personal@ayto-torrejon.es](mailto:personal@ayto-torrejon.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

### **PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL**

#### **Proceso selectivo de 17 plazas de Peón Operario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre**

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de diecisiete plazas de Peón Operario del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 2019, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 4 de marzo de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a diecisiete plazas de

Peón Operario, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, Grupo E, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALBERTO NESTI, NELLO	1*7*7*3	1
BELINCHÓN LANZAS, JESÚS	*2*1*9*2	1
DÍAZ VIDAL, LUIS ALONSO	7*0*4*3*	3
FERNANDEZ PEREZ, CESAR	*3*0*9*9	2
GALVIS HENAO, LUIS FERNANDO	5*5*9*7*	1
GARCÍA MUÑOZ, RAFAEL	*1*3*0*3	2
GARCÍA ROMÁN, ANTONIO	8*1*8*1*	1
HERRERA ANTONAYA, VÍCTOR	*1*1*2*4	2
JIMÉNEZ CRUZ, SANTIAGO ANTONIO	4*4*8*9*	1 y 2
MARÍN GÓMEZ, OTILIA	*8*8*3*9	1
OMELCHUK, LARYSA	5*1*5*4	1
SANZ CID, VÍCTOR	*7*2*4*4	2

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico: [personal@ayto-torrejón.es](mailto:personal@ayto-torrejón.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

## PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

### Proceso selectivo de 2 plazas de Peón Conductor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de dos plazas de Peón Conductor del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el “Boletín Oficial del Estado” número 12, de 14 de enero de 2019, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 4 de marzo de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a dos plazas de Peón Conductor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Grupo E, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Estas plazas se encuentran incluidas en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
CAMPOS AIRES, ANDRÉS	0*2*3*6*	4 y 5
CATEDRA NAVIDAD, JUAN CARLOS	*2*8*5*5	4 y 5
CHOCANO VILLANUEVA, MATÍAS	0*4*5*2*	5
DÍAZ VIDAL, LUIS ALONSO	*6*1*3*0	5
FERNÁNDEZ BENITO, DANIEL	5*9*4*5*	5
HERNANZ SERRANO, RAÚL	*7*1*6*6	5
HERRERA ANTONAYA, VÍCTOR	5*4*5*3*	4 y 5
LOSADA AGUERRALDE, MARÍA ESTHER	*2*1*7*6	4 y 5
MAROTO SUÁREZ, MARIO	5*7*6*8*	1,4, y 5
MARTÍNEZ MOYA, ANA MARÍA	*2*2*8*0	4 y 5
POBRE MATEOS, JOSE ANTONIO	0*0*9*5*	5
RODRIGO YUSTA, RAFAEL	*3*9*3*7	4 y 5
RUIZ SÁNCHEZ, JOSÉ LUCAS	0*8*5*5*	4 y 5

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico: [personal@ayto-torrejón.es](mailto:personal@ayto-torrejón.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

### PROCESO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

#### Proceso selectivo de 1 plaza de oficial de Agente Medioambiental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante procedimiento concurso-oposición en turno libre

Expirado el plazo de presentación de instancias para la cobertura de una plaza de Agente Medioambiental del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, mediante el procedimiento de concurso-oposición en turno libre, y cuya convocatoria fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero de 2019, el Concejal-Delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en fecha 4 de marzo de 2019, ha dispuesto:

Declarar aprobada la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso, mediante concurso-oposición libre, a una plaza de Agente Medioambiental, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase de cometidos Especiales, Grupo C, Subgrupo C1, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2017.

Esta plaza se encuentra incluida en el Proceso de Estabilización y Consolidación en el Empleo Temporal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz conforme a lo establecido en el

artículo 19.uno.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.

Candidatos excluidos (provisional):

APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALBALADEJO GARCÍA, HÉCTOR	1*4*9*6*	4
ARIAS AGUIRRE, MARÍA DOLORES	4*9*1*5*	1, 2 y 4
BODEA, NICOLAE DOREL	3*5*9*2	4
CEBALLOS LÓPEZ, LETICIA	0*1*5*7*	4
DE PEDRAZA CARRERA, JAVIER	0*4*7*3*	2 y 4
FRAILE LÓPEZ, MIGUEL	5*1*0*6*	4
GAFO FERNÁNDEZ, JUAN MANUEL	1*0*8*9*	4
GARCÍA CASTRO, ANA BELÉN	5*5*2*3*	2 y 4
GARCÍA GARCÍA, ÓSCAR	5*9*1*6*	4
GÓMEZ BERMEJO, JULIA	7*4*5*0*	4
GÓMEZ SERRANO, CARLOS	5*9*8*7*	4
HERRERA ANTONAYA, VÍCTOR	5*4*5*3*	4
IGLESIAS PINEDA, RAQUEL	7*0*8*9*	4
LOSADA AGUERRALDE, ESTHER	2*1*7*6	4
LOZANO DEL RÍO, JAVIER	2*9*2*1*	1 y 4
MARTÍN AGUDO, MARÍA DOLORES	0*6*3*6*	4
MARTÍN CORRAL, SARA	0*1*3*0*	4
PARAÍSO MARÍA, MARTA	0*0*7*4*7	4
PERALES GRACIA, RAQUEL	5*5*4*0*	3 y 4
PIMENTEL MINGO, BEATRIZ	5*0*2*5*	4
PIÑEIRO DEL CURA, SARA	5*5*8*3*	1 y 4
RODRÍGUEZ MENÉNDEZ, ROSA MARÍA	1*8*3*2*	4
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO	0*6*3*6*	4
SÁNCHEZ CASTAÑO, EMILIO	4*2*4*9*	2
SANTOS ROMERO, M <sup>a</sup> CONCEPCIÓN	5*0*4*2*	4
TEJERO ORTEGA, CÉSAR	0*9*6*0*	4
VÁZQUEZ CARRO, CRISTINA MARÍA	5*1*5*1*	4
VIGURIA LOYOLA, LEYRE	5*6*3*2*	4

CLAVE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	Titulación requerida según las bases	Acreditar titulación académica.
2	D.N.I./ Pasaporte	Presentar copia D.N.I./ Pasaporte.
3	Fuera de plazo	

Que los aspirantes excluidos, así como los que no figuran en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar los defectos que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Las subsanaciones o reclamaciones deberán realizarse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que la documentación sea presentada por correo administrativo, deberán enviar el comprobante a la dirección de correo electrónico: [personal@ayto-torrejon.es](mailto:personal@ayto-torrejon.es)

Las listas provisionales completas de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas al público en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La relación definitiva de los candidatos admitidos al proceso de selección se hará pública en la web municipal y el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

De no existir reclamaciones la lista se elevará automáticamente a definitiva. En caso de que las hubiere, estas serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva.

Torrejón de Ardoz, a 4 de marzo de 2019.—El concejal-delegado de Obras, Medio Ambiente y Administración (PD de 14 de mayo de 2018), Valeriano Díaz Baz.

(03/8.308/19)

